

- Doña Francisca Carmona Alcántara, Diputada Provincial, como suplente.

En representación de los municipios con presencia significativa e incidencia de población inmigrante:

- Doña Auxiliadora Pozuelo Torrico, Concejala del Ayuntamiento de Pozoblanco, como titular.
- Don Bartolomé Marín Romero, Concejal del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, como suplente.
- Don Juan José Sastre Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Espejo, como titular.
- Don Francisco Antonio Merina Razo, Alcalde del Ayuntamiento de Espejo, como suplente.

Por las Organizaciones Sociales que desarrollen actividades relacionadas con la inmigración:

En representación de entidades sin fines lucrativos de inmigrantes:

- Don Mohammed Dahiri, por la Asociación para la Inmigración, Cooperación y Cultura «Addiffatayn Las Dos Orillas», como titular.
- Don Ignacio Aguilar, por la Asociación para la Inmigración, Cooperación y Cultura «Addiffatayn Las Dos Orillas», como suplente.
- Doña María de los Angeles Ecoro, por la Asociación de Mujeres Africanas «Asoma», como titular.
- Doña Aminata Dialo, por la Asociación de Mujeres Africanas «Asoma», como suplente.

En representación de entidades sin fines lucrativos pro-inmigrantes:

- Doña Cristina García Solano, por Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Córdoba, como titular.
- Don Francisco Moreno López, por Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Córdoba, como suplente.
- Doña Cristina Pedrajas Ramada, por Córdoba Acoge, como titular.
- Doña Ana Pérez-Angulo Martín, por Córdoba Acoge, como suplente.

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- Don Said Faz Kadir, por Comisiones Obreras (CC.OO.), como titular.
- Don Rafael Estévez Garrido, por Comisiones Obreras (CC.OO.), como suplente.
- Doña Amelia Fernández Quijada, por Unión General de Trabajadores (UGT), como titular.
- Doña Fatiha Chenaqui, por Unión General de Trabajadores (UGT), como suplente.

En representación de las Organizaciones Empresariales:

- Don Antonio Díaz Córdoba, por Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), como titular.
- Don Antonio Arroyo Díaz, por Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), como suplente.
- Don Rafael Navas Ferrer, por ASAJA Córdoba, como titular.
- Don Rafael Castellano Pastor, por ASAJA Córdoba, como suplente.

En representación de instituciones públicas y/o privadas, relacionadas con la inmigración:

- Don Esteban Morales Sánchez, Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública, como titular.
- Doña Pilar Luque Pérez, por Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC) Andalucía Acoge, como titular.
- Don Mikel Araguás, por Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC) Andalucía Acoge, como suplente.
- Don Rafael Valverde Aranda, por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, como suplente.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 4 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se nombran vocales del Foro Provincial de la Inmigración de la provincia de Jaén, al amparo del Decreto 202/2005, por el que se regulan los Foros Provinciales de la Inmigración.

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se regula el Foro Provincial de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de los vocales, representantes de las Administraciones Públicas y de las Organizaciones Sociales señaladas en dicho artículo.

Así mismo, el artículo 8 de dicho Decreto establece la duración del mandato de los vocales no pertenecientes a la Administración Pública, que será de cuatro años a partir del día siguiente a su nombramiento, correspondiendo su nombramiento al titular de la Delegación del Gobierno en Jaén.

Mediante la Orden de 2 de diciembre de 2005 se convoca y regula el proceso de selección de los vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes que desarrollan su labor en la provincia de Jaén, y mediante la Resolución de 6 de marzo de 2006 se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración.

En consecuencia, recibidas las propuestas y designaciones correspondientes y en uso de las facultades que me corresponden,

DISPONGO

Artículo único. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Resolución el nombramiento como vocales titulares del Foro Provincial de la Inmigración de las siguientes personas en representación de las entidades que se indican:

Por parte de la Administración Local:

- Doña Dolores López Rosa, Concejal del Ayuntamiento de Martos (suplente: Antonio Castillo Siles, Concejal del Ayuntamiento de Martos).
- Don Francisco Armijo Higuera, Concejal del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (suplente: don Rafael López Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Pegalajar).
- Doña María Dolores Urbano Millán, Diputada Provincial (suplente: doña Micaela Martínez Ruiz, Diputada Provincial).

En representación de las asociaciones pro-inmigrantes:

- Doña Elena Sánchez Tajuelo, de Jaén Acoge (suplente: don Pedro González Godoy, de Jaén Acoge).
- Doña Ana María Fiñana Hidalgo de Linares Acoge (suplente: doña Lorena Ignaccolo, de Linares Acoge).

En representación de las organizaciones sociales:

- Don Cheikh Youba Ould Abdoul Kader, de Colectivo de Mauritanos en España (suplente: doña Kouma Mint Mohamedou Ould Minh, de Colectivo de Mauritanos en España).
- Don Abdeslam Sarhani Semlali, de ATIME-Jaén (suplente: doña María Teresa Cobo Lorente, de ATIME-Jaén).

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- Don Antonio Marcos Parra, de UGT (suplente: don Zakaria Zaidi).

- Don Juan Carlos Galiano García, de CC.OO. (suplente: don José Cañada Pablo).

En representación de las organizaciones empresariales:
- Don Luis Carlos Valero Quijano, de la Federación Provincial del Gremio de Hostelería y Turismo (suplente: don Juan Manuel López Sagastizábal, de la CEJ).

- Don Pedro Rámirez García de UDOE-ASAGA (suplente: don Mario Azañón Rubio, de la CEJ).

En calidad de personas y organizaciones relacionadas con la inmigración y de reconocido prestigio:

- Don Juan Carlos Escobedo Molinos, de Cáritas Diocesana de Jaén (suplente: doña María Dolores Valenzuela Garrido, de Cáritas Diocesana de Jaén).

- Don Javier García-Villoslada Quintanilla, de Cruz Roja (suplente: doña Africa Gil Almenara, de Cruz Roja).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha: 8 de marzo de 2006 (BOJA núm. 59, de 28.3.2006), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65, del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.546.544-W

Primer apellido: Pérez de Tudela.

Segundo apellido: Lope.

Nombre: Ester.

Código Puesto Trabajo: 8805610.

Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Promoción de Desarrollo Local.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro de trabajo: Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, del Viceconsejero, por la que se nombran los Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

A tenor de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban sus Estatutos, y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería.

Vengo en nombrar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir a las siguientes personas.

1. En representación de la Administración Sanitaria:

Titulares:

La persona titular de la Subdirección de Planificación, de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.

La persona titular de la Dirección del Equipo Provincial de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén.

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Suplentes:

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Planificación Sanitaria de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.

Una persona Inspectora Médica, perteneciente al Equipo Provincial de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén.

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

2. En representación de la Empresa Pública Hospital de Poniente:

Titulares:

La persona titular de la Dirección Económica Financiera de la Empresa Pública.

La persona titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública.

Suplentes:

La persona titular de la Dirección de Cuidados de Enfermería del Hospital Alto Guadalquivir.